

## **CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA MERCANTIL "ZUMOS VALENCIANOS DEL MEDITERRÁNEO, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad de fecha 30 de diciembre de 2025 se convoca a los accionistas de la mercantil "ZUMOS VALENCIANOS DEL MEDITERRANEO, S.A." a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 19 de febrero de 2026 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en Puerto de Sagunto, Parc Sagunt, parcela 1-8<sup>a</sup>, C/ del Pollancar, s/n para deliberar y resolver el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025.

Tercero.- Aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025.

Cuarto.- Acuerdo, en su caso, de reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026.

Quinto.- Acuerdo, en su caso, de reelección y/o cese y/o nombramiento de Consejeros.

Sexto.- Acuerdo, en su caso, de delegación de facultades para la ejecución y/o elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la correspondiente convocatoria los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación del Junta General, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

En Puerto de Sagunto, a 30 de diciembre de 2025.



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. D. Vicente Bordils Ramón